

BASES DEL CONCURSO

“Inscripciones La Rioja Bike Race presented by Shimano”

Octagon Esedos S.L, (en adelante el “Organizador”) con CIF B59810812 organiza para CONTINENTAL TIRES ESPAÑA, S.L.U, el concurso **“Inscripciones La Rioja Bike Race presented by Shimano”** (en adelante el “Concurso”), en el que se sortearán 10 inscripciones para participar en la prueba “La Rioja Bike Race presented by Shimano” (en adelante la “Prueba”), que se celebrará en Logroño, entre los días 11 y 13 de mayo de 2018.

La participación en el Concurso está dirigida para residentes en España mayores de 18 años.

I. MECÁNICA DE INSCRIPCIÓN:

El Concurso se promocionará a través de la publicación de diferentes posts en los perfiles oficiales de Óscar Pereiro y de la prueba “La Rioja Bike Race presented by Shimano” de las principales redes sociales: Twitter, Instagram y Facebook.

Las referidas cuentas de redes sociales a través de las que se podrá anunciar el sorteo serán, entre otras, las siguientes:

Twitter: @oscarpereiro / @LaRiojaBikeRace

Instagram: oscarpereiro / lariojabikerace

Facebook: @RiojaBikeRace

La publicación de posts se realizará el día 12 de abril de 2018 desde las cuentas oficiales de las redes sociales de Óscar Pereiro y La Rioja Bike Race presented by Shimano previamente indicadas.

Para la participación en el Concurso, el participante deberá responder al post previamente publicado por los perfiles arriba indicados, bajo el hashtag “#ElAgarrePerfecto” e indicando los motivos por los cuales merece ser ganador.

La participación en el Concurso se podrá realizar una sola vez (1) vez. En este sentido, el participante no podrá responder al post más de una (1) vez.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases y del reglamento de la prueba a todos los efectos.

II. CONCURSO Y PREMIOS: 10 GANADORES

Una vez el participante responda el post previamente publicado en cualquiera de las mencionadas, bajo el *hashtag* #ElAgarrePerfecto, e indicando los motivos por los cuales merece ser ganador, entrará de manera automática en la participación

del Concurso, cuyo premio consistirá en una inscripción para participar en la prueba.

Habrán diez (10) ganadores, que se dividirán de la forma que se establece a continuación:

- Ocho (8) ganadores se elegirán de entre todos aquellos que hubieran respondido al post publicado por Óscar Pereiro.
- Dos (2) ganadores se elegirán de entre todos aquellos que hubieran respondido al post publicado por la cuenta de "La Rioja Bike Race presented by Shimano".

Cada ganador recibirá una inscripción para la participación en la prueba.

Cada inscripción se encuentra valorada en ciento noventa y cinco euros (195 €).

No están incluidos ni los gastos de desplazamiento ni el alojamiento durante los días de la prueba. Los ganadores no podrán cambiar, modificar, o sustituir el premio. El premio no será reembolsable por su valor económico.

III. MECÁNICA DEL CONCURSO:

Una vez el participante haya realizado correctamente su inscripción, el jurado compuesto por miembros de U1st Sports Marketing S.L. y CONTINENTAL TIRES ESPAÑA, S.L.U. seleccionarán a los diez (10) ganadores en función, únicamente, de los criterios asumidos por el jurado. Los ganadores serán contactados a través de la red social a través de la cual hubieran participado para concretar la entrega del premio.

Si en el plazo de 24 horas desde la elección del ganador por parte del jurado el Organizador no consigue contactar con el ganador o rehusase o no pudiera aceptar por cualquier motivo el premio con que hubiere sido agraciado, se contactará y se nombrará a un suplente, y así sucesivamente hasta contactar con los 10 ganadores.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES Y REQUISITOS IMPRESCINDIBLES DE PARTICIPACIÓN:

No podrán participar en el Concurso menores de 18 años.

La participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad, en consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante y, por tanto, tanto el Organizador como Continental Tires España, S.L.U., quedarán liberados de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Con la aceptación de las bases legales, el afectado queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo Responsable es Octagon Esedos,

S.L., y cuya finalidad es la gestión de los ganadores y participantes inscritos en el Concurso. A su vez, el afectado queda informado de que, en el caso de resultar premiado o preseleccionado, sus datos identificativos e imagen podrán ser publicadas en el sitio web del Organizador

V. DERECHOS DE IMAGEN

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por el ganador, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista a la empresa organizadora para utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción.

VI. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el usuario y todos los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan el registro de los datos personales que facilite en un fichero cuyo responsable es el Organizador con la finalidad de la gestión del Concurso conforme a los tratamientos de los datos personales informados en estas bases.

El participante autoriza al Organizador, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que el Organizador pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que interviene o aparezca como ganador del Concurso.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que el Organizador y otras personas físicas o jurídicas (en particular, Continental Tires España, S.L.U.) a las que pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o partes de las mismas, en las que intervenga, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezca, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezca la candidata, por lo que la autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

VII. DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN:

Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos de su titularidad mediante solicitud escrita, acompañada de copia del D.N.I. u otro documento oficial de identificación personal, dirigida a: Octagon Esedos, S.L., Carrer Francisco Moragas, 1, 08770 Sant Sadurní d'Anoia, Barcelona, indicando la referencia **“Inscripciones La Rioja Bike Race”**.

Una vez finalizado el Concurso, los datos aportados por los participantes serán eliminados y/o bloqueados.

VIII. JURISDICCIÓN COMPETENTE:

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES:

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

La empresa organizadora del Concurso no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros del mismo por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar la promoción del Concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.